

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A los Accionistas de **RIXTEN COMPAÑÍA LIMITADA.:**

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de **RIXTEN CIA. LTDA.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007, presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado el balance general adjunto de **RIXTEN CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2007. Dicho estado financiero es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dicho estado financiero basado en mi revisión.
2. La compañía fue constituida el 1 de Agosto del 2007 debido a la escisión efectuada por la compañía Wackenhut del Ecuador Compañía Limitada y se dedica a negocios inmobiliarios. La compañía durante el año 2007 no ha iniciado operaciones, se espera que las mismas comiencen en el año 2008.
3. Rixten Cia. Ltda., pertenece a Wackenhut Holding S. A que tiene el 99.9% de la participación de ésta y a Wackenhut Transportadora de Valores Transwackenhut Cia. Ltda. que posee el 0.1% de participación.
4. Con base a mi revisión, el balance general adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **RIXTEN CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2007, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
6. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.

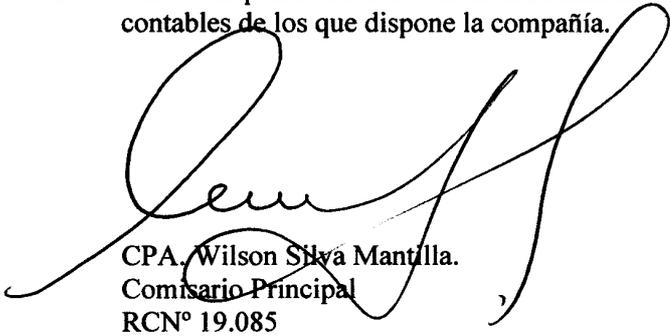
(Continúa en la siguiente página...)



A los Accionistas de **RIXTEN COMPAÑÍA LIMITADA.:**

(Continuación...)

7. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2007, efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía. Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto. En mi opinión, los procedimientos de control interno de la compañía, están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas por mí.
8. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.



CPA Wilson Silva Mantilla.
Comisario Principal
RCN° 19.085

Abril, 24 de 2008